

VI. Actividades clave

En la confección y el mantenimiento de toda propuesta empresarial existen una serie de actividades de crucial importancia para el correcto desarrollo de la misma. En este apartado de nuestro proyecto hemos querido reunir las labores que no podrían faltar a la hora de lanzar **Inköp** al mercado.

1. **Registrar la marca y el invento en la OEPM**, Oficina Española de Patentes y Marcas. Según la propia página del Ministerio de Industria: «Los programas informáticos por sí mismos pueden protegerse con derechos de autor, pero no mediante patente en Europa. No obstante, una invención que se aplique a los ordenadores mediante un programa informático (por ejemplo, un sistema de gestión de datos) sí se puede patentar en Europa». **Inköp no es otra cosa que un gestor de una gran cantidad de datos**, por lo que la ley ampara su patente.

Creemos en el registro de **Inköp** porque confiamos plenamente en su potencial comercial y creemos que una patente nos allanaría el camino en los inicios de **Inköp** como empresa ante la posibilidad de que surgieran competidores más poderosos económicamente (una clara Amenaza si realizásemos un Plan DaFo).



2. **Mantener y actualizar periódicamente de la app**. Consideramos esta una de las vías para lograr que nuestros usuarios se sientan cómodos con **Inköp**. Creemos firmemente que una herramienta diseñada para lograr optimizar la gestión de tiempo ha de evitar a toda costa pérdidas de tiempo fruto de una dejadez de funciones en el servicio técnico. El funcionamiento ágil, eficaz y actualizado de nuestra app es un firme compromiso adquirido por la cúpula de **Inköp**.
3. **Inscribir y mantener ficheros protegidos en la AEPD**, la Agencia Española de Protección de Datos. Al tratar con información privilegiada de nuestros usuarios es clave que dichos ficheros de datos sean protegidos por una entidad especializada como es la AEPD, cumpliendo así con la Ley Orgánica de Protección de Datos vigente actualmente en el **España**.

Inköp tendría contratada esta actividad con PRODAT CANTABRIA, empresa número 1 a nivel nacional en cuanto a la protección de datos y cumplimiento de la LOPD.

